

Fernando Olave, Gerente de Normativas y Fiscalización de CONAF:

“El Alerce Nunca Ha Estado Desprotegido”

Para el ejecutivo de CONAF, el problema derivado de la tala ilegal del Alerce, especie declarada Monumento Natural, se ha sobredimensionado y no se han destacado todos los avances del país en normativas, administración y fiscalización forestal de los últimos años.

Por Ernesto Lagos Tapia

La vida está llena de matices y es por eso mismo que Fernando Olave Ortiz, Gerente de Normativas y Fiscalización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), reconoce que estos últimos años han sido de dulce y agraz. Sin embargo, está convencido que en su ámbito existen avances significativos, especialmente en lo que se refiere a modernización de la gestión, y que los problemas que aún quedan por resolver dicen relación con el marco normativo y la participación ciudadana en la resolución de los temas ambientales, de los cuales la capacidad de fiscalización del Estado resulta ser relevante, en forma particular cuando se trata del control de especies forestales emblemáticas, como el Alerce.

En esta área medular del accionar de CONAF, donde se concentra la generación de normativas

forestales, su administración y finalmente la fiscalización, uno de los logros importantes vinculados con la conservación de las especies forestales declaradas Monumento Natural tiene que ver con la labor efectuada en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en cuya organización -como reconocimiento a una incansable labor desarrollada durante más de una década, en la cual la presencia de CONAF ha sido gravitante- Chile ocupa altos cargos, ostentando actualmente la presidencia del Comité Permanente de CITES.

Asimismo, para el ejecutivo de CONAF, el caso Alerce, donde pese a que Chile cuenta con una normativa en general exitosa y donde la conservación de la especie está garantizada producto de la acción

del Estado, y considerando la "alarma pública" ampliada profusamente por los medios de comunicación, que -a su juicio- resulta desproporcionada con la realidad, ha obligado a replantearse el tema ya no sólo desde el punto de vista normativo y fiscalizador, sino también desde una perspectiva ciudadana, aspecto en el cual existe un fértil sustrato para mejorar las políticas públicas y para una política de información objetiva sobre la acción que despliega el Estado en esta materia. Ello, por supuesto, sin perjuicio de la necesidad de seguir mejorando los mecanismos de gestión y la capacidad fiscalizadora de CONAF.

■ **Si se pudieran resumir los logros de los últimos años en su ámbito, es decir, desde el 2000 hasta ahora, ¿qué destacaría?**

"Primero, es importante hablar del contexto total que abarca esta gerencia, que tiene que ver con el ámbito normativo, la administración de esa normativa y la fiscalización propiamente tal. En el ámbito normativo tenemos un gran logro, que ya fue destacado, cual es nuestra gestión en la Convención CITES, donde

» Fernando Olave,
Gerente de
Normativas y
Fiscalización de
CONAF.



Guaytecas. Este buen desempeño tiene un reconocimiento explícito al obtenerse tanto la presidencia como la representación regional en el Comité Permanente durante los próximos seis años. Difícilmente en otras Convenciones, en especial aquellas de connotación ambiental, Chile podrá exhibir un logro tan relevante como éste. Sin lugar a dudas que estos logros tienen que ver con un reconocimiento manifiesto de la buena imagen de Chile en relación a la protección de las mencionadas especies. De no ser así sería impensable que tantos países del mundo depositaran la confianza en nosotros. Otro importante avance, que provocará un mayor impacto en la gestión de la normativa forestal de nuestro país, es la modernización en los sistemas de trabajo, lo cual se ha llevado a cabo en el área de administración forestal, al generarse renovados sistemas corporativos, que en base a un buen soporte informático están poniendo a la Corporación en la senda trazada por el Gobierno en cuanto a gestión electrónica e informática de procesos. Este cambio de concepto y de herramientas de trabajo debería, en un corto plazo, cambiar radicalmente la forma de gestión, tanto interna como externa, con un enfoque dirigido a facilitar y agilizar la atención a los propietarios de bosques del país que son usuarios de la legislación forestal y, por supuesto, también orientado a mejorar la coordinación con otras instituciones públicas para efectos de control y fiscalización. Finalmente, en el tema de la fiscalización ha habido progresos en la formulación de nuevas visiones y enfoques, especialmente en lo que a incorporación de conceptos ambientales y determinación de áreas prioritarias se refiere. Pero es en este ámbito donde hay un gran espacio para mejorar y reforzar nuestras capacidades. En lo sustancial, tenemos que replantearnos en función de estos diseños, de una adecuada asignación de recursos y de explorar las potencialidades que presenta la utilización de las nuevas herramientas, como los procesos de certificación forestal, la tecnología de percepción remota y la generación de mejores mecanismos de participación ciudadana".

Fiscalización y Participación Ciudadana

■ **¿A qué apunta esta modernización en la gestión, porque podría entenderse como abaratar costos, pero también como utilizar mejor los recursos?**

"La idea de haber modernizado los procesos de ges-

ción, de haber introducido automatización de procesos, tiene que ver finalmente con mejores mecanismos de gestión y control y con liberación de tiempos profesionales para optimizar nuestras evaluaciones de terreno y, por lo tanto, una mejoría de la fiscalización. Pero eso no es todo lo que queremos hacer en este

■ **¿Pareciera que el objetivo es prevenir más que denunciar o lamentar una tala ilegal?**

"Claro. Ése es un enfoque siempre presente en la actividad fiscalizadora que realiza CONAF y del que tenemos muy buenos ejemplos, como es el caso del proyecto Alerce costero en la Provincia de Osorno, donde los conceptos de difusión de normativas y fomento de buenas prácticas ligadas a la gestión de un recurso tan valioso como el Alerce en predios de comunidades indígenas han dado un excelente resultado. De hecho, en nuestra última reunión nacional abordamos el tema de la fiscalización con una visión de futuro, ratificándose que la fiscalización preventiva es crucial para incentivar el buen uso de los bosques. Por supuesto, tenemos muy claro que, además de ello, la ciudadanía espera de nosotros capacidad para detectar y actuar con oportunidad, rigor y eficacia en la denuncia de infracciones a la legislación forestal. También confirmamos la necesidad de potenciar la participación ciudadana en el cuidado de los recursos forestales, particularmente en la protección de las especies emblemáticas. Esto ya no es sólo un tema de CONAF, sino que un tema ciudadano. En consecuencia, hay que buscar las formas y los mecanismos concretos de involucramiento social. Si damos pasos concretos en esta senda, creo que daremos un salto cualitativo relevante en lo que a fiscalización se refiere".

■ **Pese a problemas puntuales, ¿Chile es un país con buen nivel en el cuidado de sus recursos naturales? ¿Se respeta la normativa?**

"Por supuesto, pero hay que considerar que la opinión pública nacional es muy exigente en esta materia, lo que por cierto resulta desafiante y positivo, al demandar estándares de cumplimiento de normativas ambientales similares a las existentes en países desarrollados. Ello no siempre es posible. No debemos olvidar que en el concierto de los países de equivalente nivel de desarrollo, donde nos podemos comparar en igualdad de condiciones, sin lugar a dudas que Chile ocupa un lugar destacado. Tenemos un balance positivo en cuanto a stock de bosques. Anualmente se crea más bosque que el que se cosecha o corta. Estamos aumentando la masa forestal, producto fundamental del incremento de las plantaciones forestales y de la recuperación del bosque nativo. El paso siguiente se encuentra orientado a recuperar el bosque nativo

CONAF ha sido protagonista principal en esta historia. Nosotros hemos trabajado durante 10 años en esta área para, finalmente, mejorar la imagen del país en materia de comercio de especies incluidas en los Apéndices de CITES. Es decir, estamos hablando, en el caso nuestro, de Araucaria, Alerce y Ciprés de las

ción, de haber introducido automatización de procesos, tiene que ver finalmente con mejores mecanismos de gestión y control y con liberación de tiempos profesionales para optimizar nuestras evaluaciones de terreno y, por lo tanto, una mejoría de la fiscalización. Pero eso no es todo lo que queremos hacer en este



superficie de por lo menos 5.000 m², con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25% en circunstancias más favorables. En la zona centro norte los agricultores han visto en este concepto una amenaza para la actividad frutícola, presionando para generar una normativa que contemple la posibilidad de eximirse de la obligación de reforestar con especies nativas cuando se trate de bosques esclerófilos, especialmente en formaciones puras de espino. Ello, obviamente, ha sido materia de controversia”.

Ley de Bosque Nativo

■ ¿Puede decirse que una de las metas no cumplidas por esta Administración es la promulgación de la Ley de Bosque Nativo?

“Sin duda. Es una materia pendiente que aún no se ha concretado, especialmente por la dificultad, la complejidad y diversidad de opiniones e intereses que cruzan este tema. A mi juicio, debemos redoblar la voluntad por concretar esta iniciativa legal en los meses que restan de esta gestión gubernamental, puesto que la labor normativa y fiscalizadora podría dar un enorme paso adelante si se lograra aprobar el Proyecto de Ley de Bosque Nativo, más aún cuando producto de un gran esfuerzo de consenso realizado en torno a la Mesa Forestal, que el Ministerio de Agricultura instaló al principio de esta Administración, representantes del sector empresarial, de organizaciones ambientalistas y campesinas, entre otras, suscribieron un Protocolo de Acuerdo por el Bosque Nativo que otorgaba una

a través de buenas prácticas y del manejo sustentable. También es claro que los índices de cumplimiento de planes de manejo han aumentado significativamente, lo cual sumado al interés ciudadano por la conservación de la diversidad biológica y, en general, al respeto de la normativa vigente son aspectos relevantes. Pero situaciones como la ocurrida con la Planta de Celulosa en Valdivia o el tratamiento comunicacional del caso Alerce nos generan escenarios que no contribuyen precisamente a mantener o mejorar esta imagen internacional”.

■ En cuanto a la sustitución de bosque nativo, si pudiéramos hacer una comparación entre antes de los años 90 con este último periodo, ¿se puede asegurar que se trata de un problema solucionado?

“En general, el tema de la sustitución ya no es un gran problema en el país. Fue una dificultad en las décadas de los 70 y 80, pero durante la década del 90 se corrigió de una manera sustantiva, con una acción muy eficaz y proactiva de la Corporación. Hoy corresponde a un tema de mucho menor impacto que en las décadas anteriores y que, en general, está en dismi-

nución. A ello también han contribuido la buena labor de los organismos ambientales, las exigencias de los mercados, los procesos de certificación y la mayor conciencia ciudadana y empresarial. Sin embargo, hay que recordar que ésta corresponde a una práctica que, aunque desde una perspectiva país no resulta adecuada, no es ilegal, razón por lo cual esta materia debería definitivamente resolverse en el marco del Proyecto de Ley del Bosque Nativo”.

■ Lo que está en discusión en la zona centro norte del país es si lo que ahí se protege corresponde a bosque nativo o no...

“Sí. La visión sobre qué constituye bosque ha sido un concepto muy discutido, y sobre lo cual existen múltiples visiones. Tanto es así que lo que algunos consideran bosque, para otros es sólo especies arbóreas sin mucho valor. No obstante ello, hay que señalar que en 1998 la Ley 19.561 que modificó el DL 701 de 1974 definió por primera vez, para efectos normativos, este concepto, y por lo tanto hasta ahora es el objeto regulado, quedando definido como: *sitio poblado con formaciones vegetales en las que predominan árboles y que ocupa una*

importante legitimidad a esta iniciativa legal. De no aprobarse este proyecto de ley durante la presente Administración, no sólo se aleja la posibilidad de contar con incentivos al manejo sustentable del bosque nativo, sino también se mantendrá la incertidumbre sobre el marco normativo, lo que constituye una mala señal para el país, generando asimismo un ambiente propicio para la radicalización de las posiciones y, por ende, un 'enraquecimiento del clima sectorial'. Esto arrojaría, efectivamente, un saldo negativo en este aspecto".

■ **¿Por qué ha sido tan difícil llegar a acuerdos? ¿Son tan disímiles los intereses?**

"Así es. Existen intereses y visiones distintas que en última instancia responden a una diferente valoración acerca del derecho de propiedad y la función social de la propiedad, lo cual dificulta los acuerdos cuando hay conflicto de intereses. Un ejemplo concreto de ello es que habiendo un acuerdo total en legislar para incentivar el manejo y conservación de los bosques nativos en Chile, aún no se alcanza un consenso sobre la sustitución de especies nativas".

■ **Además, hay propietarios que ponen en duda la existencia de bosque nativo en sus predios, definiéndolo muchas veces como arbusto...**

"La definición de bosque en el país es una sola y con parámetros objetivos, lo que afortunadamente otorga una claridad sobre este tema, más allá de las distintas valoraciones existentes. También debemos mencionar que el valor de las formaciones vegetales no se debe medir sólo en términos económicos con los tradicionales criterios de mercado, pues hay aspectos culturales, estéticos y ecológicos que muchas veces es difícil capturar con las herramientas tradicionales de la economía. Resulta muy difícil comparar un bosque siempreverde de la zona sur del país con un bosque del tipo forestal esclerófilo de la zona central. Ambos son bosques que tienen un valor ecológico en sí y, por lo tanto, es deber del país y del Estado velar por su conservación".

■ **Pese a estos problemas, ¿estamos cerca de lograr acuerdos?**

"Formalmente estamos más cerca que nunca, pues el Proyecto de Ley de Bosque Nativo, que ha vuelto a las Comisiones Unidas de Agricultura y Medio Ambiente, luego de una corta tramitación en la Comisión de Hacienda del Senado, está en camino de ser aprobado de existir voluntad y esfuerzo de parte de todos los actores involucrados. Pronto veremos que ocurre al respecto".

■ **En este escenario, ¿cómo se entiende la posición de científicos y académicos del sector forestal, quienes aún ven como un problema la sustitución en el marco de este Proyecto de Ley?**

"Como dije antes, ésta es una visión, legítima por cierto, pero que aún no logra concitar el apoyo mayoritario en el Senado. Expresión concreta de ello es el articulado sobre uso agrícola. La comunidad científica aboga por una prohibición absoluta sobre la sustitución, lo cual en términos generales resulta coherente con los objetivos del proyecto de ley. Pero, claro, existe un sector que, incluso compartiendo esta premisa, no está dispuesto a que la ley clausure el derecho de usar, gozar y disponer libremente de los bosques nativos que son de propiedad privada. Es importante reconocer, sin embargo, que la comuni-

conservación del Alerce ha mejorado mucho desde que se declaró Monumento Natural, no estando hoy en peligro de extinción, como se ha hecho creer a la opinión pública. Obviamente existen problemas, y gente inescrupulosa también. Pero afirmar que está en riesgo la conservación de la especie no tiene asidero en la realidad. Más aún, creo que al momento de objetivar, cualquier analista imparcial dirá que la acción de los organismos del Estado ha sido fundamental en esta materia. Esto es, además, reconocido internacionalmente. Por supuesto, y como dije antes, existen aspectos que reforzar, especialmente en lo que a involucramiento sectorial y participación ciudadana se refiere, consideraciones ya establecidas en las estrategias corporativas, lo que tampoco deja cabida a suponer que no ha existido una acción de CONAF en la protección del Alerce. En definitiva, el análisis reposado y

riguroso arroja un saldo histórico positivo en la conservación de la especie, pero también nos advierte sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en esta materia, y transformar las amenazas en reales oportunidades para el reforzamiento de las capacidades corporativas, a fin de conseguir un mayor compromiso ciudadano, un mayor apoyo de las autoridades gubernamentales a nivel nacional y regional y un perfeccionamiento de nuestras estrategias y sistemas de trabajo".



▶▶ Vegetación esclerófila.

dad científica ha influido positivamente en aspectos esenciales, como los incentivos al manejo y la conservación, la protección de especies con peligro de extinción, la incorporación de normas de protección ambientales que no estaban en la actual legislación forestal, pero sí en la Ley 19.300, entre otros aspectos relevantes. A mi juicio, resulta positiva la defensa de una visión más integral que plantea la comunidad científica. La tarea es generar consensos en torno a ella y hacer compatible dicha óptica con una realidad cotidiana que debe estar al alcance de la capacidad de gestión forestal de muchos medianos y pequeños propietarios, y no sólo de las grandes empresas forestales".

■ **Durante este período, el caso del Alerce constituye otro tema complicado. ¿Realmente la especie está siendo devastada? ¿Qué hace la Corporación al respecto?**

"Creo que este capítulo va a quedar en la historia forestal del país y, por supuesto, de la Corporación por las connotaciones que ha tenido. Sin perjuicio de la relevancia propia del conflicto, las visiones mediáticas y los intereses creados produjeron una perspectiva distorsionada del tema. De hecho, la situación de

Alerce en Chile estaba controlado, además de reconocer la acción gubernamental. ¿Cómo se entiende esto en comparación con las críticas existentes en el país?

"Que Bernardo Ortiz, representante de una institución tan relevante y prestigiada como Traffic, haya emitido esos conceptos es, con certeza, un reconocimiento a la capacidad de Chile en el ámbito de la conservación de las especies forestales. Igualmente refleja que, incluso a nivel internacional, organismos ambientales poseen la convicción acerca del buen trabajo realizado por los organismos estatales chilenos, sobre todo al compararlo con los países de similares niveles de desarrollo. Este reconocimiento tiene que ver con la transparencia con que hemos abordado estos temas en el concierto internacional, pues nunca se han desconocido algunos problemas de gestión, pero también se producen ilícitos cometidos por la acción de inescrupulosos, como por lo demás ocurre en todos los países. A pesar de ello, a la hora de los balances, se reconoce un saldo positivo y que incluso la acción de CONAF es replicable en muchas naciones. Esto ha sido destacado en foros internacionales, al resaltar la capacidad y el compromiso de las autoridades gubernamentales de Chile en esta materia".

Opinión Internacional

■ **Llama la atención que el Director de Traffic para Sudamérica (ONG ambientalista que monitorea el tráfico ilegal de especies), Bernardo Ortiz, haya asegurado que el problema del**